

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
DEPTO. DE EDUCACION

Regularícese Desígnese a docente en calidad de Titular de las horas de acuerdo a Ley 21.399 a docente CARLA CONSTANZA ANDREA MARDONES MOYA.

LOTA, 24 de febrero de 2022

DECRETO N° 912 .-(C)

VISTOS:

- Ley 21.399, de 17 de diciembre de 2022, de Ministerio de Educación.
- Ley N°19.070, "Estatuto Docente" del año 1996.
- Decreto DEM N°423 de fecha 19 de noviembre de 2021, que aprueba Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal (PADEM) para el año escolar 2022.
- Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto N° 803 del 14.12.2015 que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"
- Resoluciones N° 7 y 8 del año 2019 de la Contraloría General de la República.
- Ley N° 19.880, que establece bases de los Procedimientos Administrativos.
- Las facultades que me confiere los artículos 12, 56, y 63 de la Ley N°18.695 del año 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto actualizado por el D.F.L. N° 1-19.704, publicado en el Diario Oficial el 03 de mayo de 2002, y sus posteriores modificaciones;

CONSIDERANDO:

- Que, el docente presentó solicitud de titularidad en el mes de enero de 2022.
- Que de acuerdo a la carga horaria y dotación docente elaborada en el mes de noviembre, en conjunto a los Directores de Establecimientos Educacionales, las horas son requeridas para el año escolar 2022.
- Que revisada la situación del docente, cumple con los requisitos copulativos de la ley y por ello le asiste el derecho a titularidad que otorga la ley 21.399.

DECRETO:

1.- REGULARÍCESE DESÍGNESE docente en calidad de **TITULAR;**

NOMBRE : CARLA CONSTANZA ANDREA MARDONES MOYA
RUN
FECHA DE NACIMIENTO
FUNCION : Educadora de Párvulos
JORNADA : **32 hrs. Cronológicas Semanales.**
DESDE : 29 de mayo de 2018
HASTA : Indefinido.
MOTIVO : Titularidad Ley 21.399.-
CALIDAD : Titular.

2.- NOTIFÍQUESE, al docente del presente acto

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



EDGARDO MORALES RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JUAN MARTÍN GELABERT ZAGAL
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

JMGZ/EMR/BBV/MFPA/JPBV/hvj.

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Personal.
- Archivo